



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 778.1

**MAT:ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA
OBRA "MEJORAMIENTOS DE SEDES
SOCIALES".**

Laja, 06 de Febrero del 2014.-

VISTOS

- 1) Contrato de fecha 03.02.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Juan Carlos Concha Soto, cédula de identidad N°12.156.265-0;
- 2) Decreto Alcaldicio N°736 de fecha 03.02.2015, que aprueba contrato;
- 3) Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Mejoramientos de Sedes Sociales ", ID 3735-90-LE14, a don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales. En caso de ausencia del Sr. Vidal lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN